



## **Piden definir el tiempo límite para que un aborto sea considerado legal en Colombia**

**La Corte Constitucional estudia una demanda que busca que se defina un tiempo límite para proceder un aborto legal en el país.**

La demanda del ciudadano Andrés Dewdney Montero señala que si bien la Corte despenalizó dicha práctica en tres circunstancias especiales, actualmente hay un vacío legal pues no se define hasta qué tiempo gestacional se pueden realizar.

**"Es necesario que sea la ley la que pondere los derechos constitucionales del naciuro en las situaciones límite como cuando se solícita el aborto legal en una edad gestacional cercana al nacimiento, que es precisamente lo que se cuestiona en esta demanda (...) La omisión legislativa debe ser resulta por la Corte", dice la demanda.**

De acuerdo con Montero, se debe establecer por la Corte "si el interés de la vida que está por nacer se debe incrementar o no en una etapa cercana al nacimiento, versus el derecho de la madre a abortar en los casos en que no constituye delito".

El caso está en manos del magistrado Alberto Rojas y ya tiene concepto de la Procuraduría General de la Nación en el sentido de que los abortos solo puedan hacerse "antes de que sea posible la viabilidad extrauterina nasciturus".

"Cuando el feto sobrevive a su expulsión del útero materno o tiene la posibilidad de hacerlo, es claro que ya no existe una razón constitucional que justifique la desprotección de su vida, puesto que aún encontrándonos ante las tres causales de despenalización del aborto, la garantía de los derechos de las mujeres no se ve afectada si se ampara la vida del no nacido", dice el concepto que realizó la exviceprocuradora Martha Castañeda.

El magistrado Rojas le pidió a diversas Facultades de Medicina que respondan a la pregunta de si "se deben fijar límites temporales a la práctica del aborto", mientras que al Ministerio de Salud se le pidió entregar los "actos administrativos que actualmente regulan la realización del aborto en Colombia".

Diario El País, 25 de Enero de 2017. Página A10